



Ilustre Municipalidad de La Serena

LA SERENA,

08 AGO. 2014

DECRETO N° 3042/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Carta de Solicitud de Subvención de fecha 16 de mayo de 2014; La ficha de Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, de la entidad denominada Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serena; Certificado de Inscripción en el Libro Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 31 de julio de 2014; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 31 de julio de 2014; Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 31 de julio de 2014; El Acta de la Comisión de Evaluación de solicitud de subvención y Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión ordinaria N° 949 de fecha 1 de agosto de 2013; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvencion:

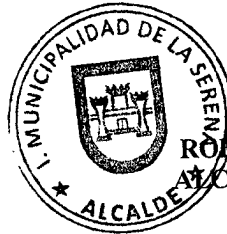
Institución	Rut	Dirección	Representante y Rut	Personalidad jurídica	N° inscripción registro pj receptoras de transferencia	Motivo	Monto Aprobado
Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serena.	65.698.560-7		Mirna Flores González R.U.T. N°	N° 1016 de 6 de diciembre de 2002.	N° 365 de 30 de noviembre de 2007.	Financiamiento de Casa de Acogida para pacientes en tránsito del Hospital de La Serena.	\$1.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos que les corresponden.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Antése comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JABOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Didaeco – Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/MCM.